

les, como su existencia, desconoce, contra su esposa, de la que ignora igualmente sus circunstancias y paradero y contra los herederos y causahabientes que puedan en su caso tener, todos ellos de existencia desconocida, para ejercitar una acción personal sobre reclamación de 3.323,96 pesetas, más los intereses legales, se ha acordado citar a don Antonio Moreno Agudo, su esposa, sus herederos o causahabientes, cuyos domicilios se ignoran, para que, en el término de seis días a contar de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser emplazados para contestar a la demanda, conforme a lo ordenado y lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», según así lo tiene interesado la parte actora, firmo la presente en Puerto Real, a 20 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez comarcal (ilegible). 7.135-C

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebebeidos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

GARCIA LOPEZ, Cayetano; hijo de Honorato y Juana, de treinta y cuatro años, agente de ventas, natural de Paterna del Madera y vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en las calles de Angel González Tejedor, número 7, y Trafalgar, número 16, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario núme-

ro 27 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz.—(4.459.)

PUBIA INGLABAGA, Juan; natural de Barcelona, soltero, carpintero decorador, de treinta y dos años, hijo de Juan y de Trinidad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aribau, número 54, pensión Cisneros; procesado en la causa número 705 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.460.)

MORA MEDINA, Antonio; de veinticuatro años, soltero, agricultor y chófer, hijo de Antonio y de Candelaria, natural y vecino de El Tanque, con domicilio últimamente en el barrio de Ruiz-Gómez, actualmente emigrado para Venezuela; procesado en el sumario número 87 de 1964 por imprudencia con infracción de reglamentos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Icod dentro del término de diez días.—(4.462.)

BANEZ ESCOBAR, Rafael; natural y vecino de Almonte, ignorando su actual domicilio; procesado en el sumario número 172 de 1964 por caza ilegal; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—(4.464.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En la pieza separada de responsabilidad civil de la causa número 94 de 1962, seguida en el Juzgado de Instrucción número diez de esta villa, por delito del artículo tercero de la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta contra José Vicente Díaz, que estuvo domiciliado en la calle de Meléndez Valdés, número diecisiete, piso quinto, y en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal de la Sección Sexta de esta Audiencia, se procedió con

fecha siete de diciembre actual a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo de la motocicleta marca Lube NSU, matrícula M-233.793, embargada al penado referido José Vicente Díaz, y en virtud de la postura realizada en el acto de la subasta expresada, se ha dictado la siguiente:

Providencia. Juez señor Burón Barba. Juzgado de Instrucción número diez. Madrid, nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Dada cuenta. No habiéndose llegado a las dos terceras partes por don Antonio Ibarrola Dueño, rematante de la motocicleta sacada a subasta, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo mil quinientos seis de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hágase saber el precio ofrecido por dicho señor por la motocicleta sacada a subasta, o sea la suma de quinientas pesetas, al procesado José Vicente Díaz, el cual dentro de los nueve días siguientes al en que se le practique dicha notificación podrá consignar en el Juzgado, en pago, el importe de lo que se reclama, o presentar persona que mejore la postura, consignando al verificarlo el importe del diez por ciento de la suma que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea la cantidad de novecientas pesetas, verificado lo que dese cuenta.

Proveído y rubricado por S. S.ª, doy fe. Hay una rúbrica y la firma del Secretario.

Y como no se ha podido llevar a efecto la notificación del proveído que antecede al penado José Vicente Díaz, por resultar no habita en el domicilio que tenía señalado, ignorándose cual sea el actual, se ha acordado expedir el presente para su publicación en los periódicos oficiales, a fin de que sirva de notificación al penado José Vicente Díaz, a los fines y por el término acordados.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», se expide el presente en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—9.600-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Instituto Nacional de Industria por la que se convoca concurso público de ofertas para la edición durante el año 1965 de los números 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la revista de información «IN».

Se convoca concurso público de ofertas para la edición durante el año 1965 de los números 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la revista de información «IN», del Instituto Nacional de Industria, con sujeción a las siguientes

Bases

1.ª La edición comprenderá los trabajos de composición, impresión y encuadernación, en régimen de publicación bimestral, comenzando el próximo mes de febrero con el número 22 y meses sucesivos hasta el número 27, que corresponderá al de diciembre del mismo año.

2.ª Podrán ser licitadores todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o

extranjeras, que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos señalados por el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1956.

3.ª Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», bajo sobre cerrado y lacrado, en cuyo exterior se consignará: «Oferta presentada al concurso para la edición durante el año 1965 de la revista "IN"», dirigidas al excelentísimo señor Gerente del Instituto Nacional de Industria, ofreciendo la realización de los seis números descritos de la revista «IN», con expresión del precio, conforme se especifica en el pliego de condiciones técnicas que estará de manifiesto en las oficinas del referido Instituto durante el plazo de presentación de proposiciones, debiendo consignarse expresamente la conformidad a todas y cada una de las bases de dicho pliego. En sobre por separado se aportarán los siguientes documentos:

a) Muestras de papel y cartulina, en tamaños no inferiores a 297 x 210 milímetros.

b) Declaración en la que el licitador exprese bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad prevenidos en las disposiciones a que se hace mención en la base segunda.

c) La documentación necesaria que acredite hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial y de los Seguros Sociales.

d) Referencias de trabajos similares realizados.

4.ª A las doce horas del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo para presentación de ofertas se constituirá en el Instituto Nacional de Industria para la apertura pública de proposiciones la Mesa del concurso, que estará presidida por el Subgerente de dicho Organismo y compuesta por el Adjunto del Consejero Interventor del mismo, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del referido Instituto, los Directores de los Servicios Económicos y Financieros de Asuntos Generales, y del Centro de Estudios

Económicos, Información y Síntesis, actuando este último como Secretario, pudiendo todos ellos ser sustituidos en caso de ausencia o enfermedad por quienes designe el Gerente del mismo Instituto.

Hecha la apertura, el Instituto Nacional de Industria procederá al estudio de las proposiciones presentadas, a cuyo objeto podrá recabar las demás justificaciones y documentos que considere necesarios, y seguidamente dictará resolución, que podrá consistir libremente en la adjudicación a la proposición que estime más ventajosa por el conjunto de las circunstancias de la oferta o en declarar desierto el concurso por desecharlas todas.

En caso de adjudicación, en el plazo de quince días siguientes se formalizará la concesión de la edición de la repetida revista.

5.ª Efectuada la adjudicación, el Instituto Nacional de Industria se reserva el derecho de aplicar la penalidad de 500 pesetas por día de demora en la totalidad de la entrega de cada número después de vencido el plazo que se fija en el apartado décimo del pliego de condiciones.

6.ª La firma en quien se adjudique la edición de la revista efectuará la entrega de todos los ejemplares de cada número, libre de gastos, en el mencionado Instituto.

7.ª Para hacer efectiva la facturación de cada número, después de hecha entrega de conformidad de cada tirada completa, se presentará factura por cuadruplicado ejemplar para su tramitación y pago.

8.ª Serán de cuenta de la firma adjudicataria cuantos gastos se originen con motivo de la celebración del presente concurso, tales como anuncios, honorarios de Notario, si los hubiera, y cualquier clase de impuestos o exacción de la Administración en cualquiera de sus grados, excepto el de Tráfico de Empresas.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.—El Gerente, Joaquín García Chamorro.—8.105-A.

Resolución del Instituto Nacional de Industria por la que se convoca concurso público de ofertas para la edición del «Resumen sobre finalidades y actuación hasta 31 de diciembre de 1963».

Se convoca concurso público de ofertas para la edición del «Resumen sobre finalidades y actuación hasta 31 de diciembre de 1963», del Instituto Nacional de Industria, con sujeción a las siguientes

Bases

1.ª La edición comprenderá los trabajos de composición, impresión y encuadernación de la citada publicación.

2.ª Podrán ser licitadores todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos señalados por el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

3.ª Las proposiciones, dirigidas al excelentísimo señor Gerente del Instituto Nacional de Industria, se presentarán en el Registro General del mismo (plaza de Salamanca, núm. 8), en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», bajo sobre cerrado y lacrado, en cuyo exterior se consignará: «Oferta presentada al concurso para la edición del Resumen sobre finalidades y actuación hasta 31 de diciembre de 1963»; y deberán formular la pertinente oferta de realización de la expresada publicación, con expresión del precio y sujeción al pliego de condiciones técnicas que estará de manifiesto en las oficinas del referido Instituto durante el plazo de presentación de proposiciones, de-

biendo consignarse expresamente la conformidad a todas y cada una de las bases de dicho pliego. En sobre por separado, se acompañará:

a) Muestras de papel y cartulina, en tamaños no inferiores a 297 x 210 milímetros.

b) Declaración en la que el licitador declare bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad prevenidos en las disposiciones a que se hace mención en la base segunda.

c) La documentación necesaria que acredite hallarse al corriente de pago de la contribución industrial y de los Seguros Sociales.

d) Referencias de trabajos similares realizados.

4.ª A las doce horas del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo para presentación de ofertas se constituirá en el Instituto Nacional de Industria para la apertura pública de proposiciones la Mesa del concurso, que estará presidida por el Subgerente de dicho Organismo y compuesta por el Adjunto del Consejero Interventor del mismo, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del repetido Instituto, los Directores de los Servicios Económicos y Financieros de Asuntos Generales y del Centro de Estudios Económicos, Información y Síntesis, actuando este último como Secretario, pudiendo todos ellos ser sustituidos en caso de ausencia o enfermedad por quienes designe el Gerente del mismo Instituto.

Hecha la apertura, el Instituto Nacional de Industria procederá al estudio de las proposiciones presentadas, a cuyo objeto podrá recabar las demás justificaciones y documentos que considere necesarios, y seguidamente dictará resolución, que podrá consistir libremente en la adjudicación a la proposición que estime más ventajosa por el conjunto de las circunstancias de la oferta o en declarar desierto el concurso por desecharlas todas.

En caso de adjudicación, en el plazo de los quince días siguientes se formalizará la concesión de la edición del repetido «Resumen».

Madrid, 18 de diciembre de 1964.—El Gerente, Joaquín García Chamorro.—8.106-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la construcción de 226 viviendas de renta limitada en Barcelona.

Este Patronato convoca subasta para contratar las obras de construcción de 226 viviendas, distribuidas en 13 casas, acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954, cuyos presupuestos de contrata ascienden a 44.608.087,09 pesetas.

El plazo de ejecución es de veinte meses. La fianza provisional es de 892.161,73 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo oficial de proposición podrán ser examinados en la Gerencia del Patronato, calle de Chile, número 12, de esta capital, y en la Delegación del mismo en Barcelona, sita en el cuartel de la Guardia Civil de Sans, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

Las proposiciones se admitirán en la Gerencia del Patronato y en dicha Delegación hasta las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del segundo día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la sala de Juntas de

la Dirección General de la Guardia Civil, calle de Guzmán el Bueno, número 122, de Madrid.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—El Administrador-Gerente.—8.059-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de nivelación de tierras correspondientes al «Proyecto de nivelación de tierras de las fincas «Suerte Lozana» (tercera parte) y «Torre Marisma» (primera parte) del sector B-VIII del bajo Guadalquivir.—Proyecto 3-64».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de quinientas nueve hectáreas un área y ochenta y ocho centiáreas (509-01-88 hectáreas) correspondientes al Proyecto de nivelación de tierras de las fincas «Suerte Lozana» (tercera parte) y «Torre Marisma» (primera parte) del sector B-VIII del bajo Guadalquivir.—Proyecto 3-64», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones trescientas cuarenta y cinco mil doscientas treinta y cinco pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (4.345.235,54 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla, plaza de España, sector III, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y seis mil novecientas cuatro pesetas con setenta céntimos (86.904,70 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas treinta minutos del día 29 de enero de 1965, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 4 de febrero de 1965 ante la Mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—8.115-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Oficialía Mayor de la Jefatura Provincial del Movimiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la edición y tirada de impresos propios de la Organización, así como los servicios de papelería, objetos de escritorio y material de limpieza.

La Oficialía Mayor de la Jefatura Provincial del Movimiento saca a concurso la edición y tirada de impresos propios de la Organización, así como los servicios de papelería, objetos de escritorio y material de limpieza, con arreglo al pliego de condiciones fijado en el tablero de avisos de la Jefatura Provincial, calle de García Gutiérrez, número 1, y en el de las Jefaturas Locales de los Distritos de Madrid. Los modelos estarán de manifies-

to en la Intendencia de la Jefatura Provincial, planta segunda, desde el día 28 de los corrientes al 11 de enero próximo, previa publicación de este anuncio (a cargo de los adjudicatarios) en el «Boletín Oficial del Estado» y Diario «Pueblo». Madrid, 17 de diciembre de 1964.—8.044-A.

Resolución de la Oficialía Mayor de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de zapatos con destino a su personal subalterno.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de zapatos con destino a su personal subalterno.

El pliego de condiciones podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 21 del próximo mes de enero, a las trece horas.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.—El Oficial Mayor.—8.119-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Pollensa (Baleares) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una Escuela de niños con dos aulas y vivienda para un Maestro en el puerto de Pollensa.

Objeto: Construcción de una Escuela de niños con dos aulas y vivienda para un Maestro en el puerto de Pollensa, subvencionada por el Estado según Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares de fecha 12 de noviembre de 1964.

Tipo de subasta: 1.447.658,80 pesetas, en baja.

Garantías: Provisional, el 2 por 100 del tipo de subasta; definitiva, el 4 por 100 del remate.

Proposiciones: Reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas más un sello municipal de 25 pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas y ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán presentarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Subasta: Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día hábil siguiente al de aquel en que termine el plazo de presentación de instancias.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el mismo día de la subasta.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto de documento de identidad expedido en bajo el número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de una Escuela de niños con dos aulas y vivienda para un Maestro en el puerto de Pollensa, obra subvencionada por el Estado, y de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» números, correspondientes a los días, respectivamente, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letras) pesetas, sujetándome en un todo a dichas condiciones, y declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias que se utilicen los obreros que se empleen en las obras, se sujetarán a los tipos que rijan en esta población.

(Fecha y firma.)

Pollensa, 14 de diciembre de 1964.—El Alcalde accidental.—8.110-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 231 sepulturas de tercera clase en el cuadro 60 del cementerio católico de esta ciudad.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción de 231 sepulturas de tercera clase en el cuadro 60 del cementerio católico de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien

al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 1.860.035,61 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones que se harán a la baja se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de proposición, que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez y de la Mutualidad también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de 231 sepulturas de tercera clase en el cuadro 60 del cementerio católico».

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes. (Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de 33.200,53 pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a 66.401,06 pesetas para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario número 18/1963.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 11 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Santiago López González.—8.012-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

HUELVA

Don Diego Díaz Hernández, Teniente de Navío de la reserva naval activa y Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente con motivo del remolque facilitado por el pesquero «Pomares» al de igual clase «María Pelayo» el día 25 de noviembre de 1960 desde un punto situado NS. con el faro de Villa Real de San Antonio, en 150 brazas de agua, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público para que cuantas personas se crean interesadas y ten-

gan que hacer alguna reclamación comparezcan en este Juzgado en el plazo de treinta días.

Dado en Huelva a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Diego Díaz Hernández. 9.534-E.

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Antonio Bresca Fernández, Capitán Auditor de la Armada y Juez Instructor del expediente de hallazgo marítimo número 48/1964 del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago constar: Que el día 11 de septiembre de 1964 fueron encontrados por los buques de pesca «El Agulla», folio 774 de la tercera lista de Ceuta, y «Paloma»,

folio 1.012 de la tercera lista de Huelva, ambos con base en Rota (Cádiz), diversos bultos que contenían tabaco rubio de diversas marcas extranjeras y que se encontraban flotando en la mar libre, a unas diez millas al nordeste de Rota.

Dicho hallazgo se encuentra en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, a disposición de quien acredite ser su dueño y comparezca en el término de seis meses, contados a partir de la publicación de este edicto, previo pago del premio y de los gastos a que hubiere lugar.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20, 21, 29 y 48 de la Ley número 60 de 1962, de 24 de diciembre, se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 14 de diciembre de 1964.—El Juez Instructor, Antonio Bresca.—9.588-E.